



ALGARROBO, 11 de Abril de 2011
DECRETO N° 948

VISTOS:

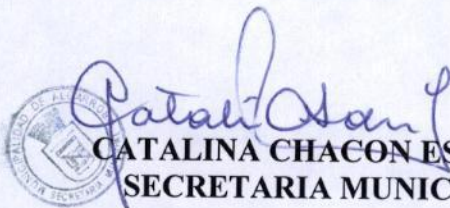
- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009. Asume Alcaldía.
- 3.- Acuerdo N° 76 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 15.12.2010 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 4.- Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 04.04.2011 Autoriza Subrogancia Sr. Santiago Cole Osses en Alcaldía Municipal a contar del día 05.04.2011 al 05.05.2011 ambas fecha inclusive.-

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 4951 de fecha 06 de Abril de 2011 el Juzgado de Policía Local de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir 500 Estampillas Certificadas.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-247-SE11, de fecha 11.04.2011 a la Empresa Correos de Chile, para que esta última procediera a la adquisición de lo citado precedentemente. Se señala que es el único Organismo autorizado para la compra y adquisición de las Estampillas Certificadas, para despacho de correspondencia Municipal ya que estas corresponden a Especies Valoradas.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Proveedor Único Empresa de Correos de Chile, Rol Único Tributario N° 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas S/N Edificio Correo C, Ciudad de Santiago, para que éste último provea los productos para la Unidad de Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo productos adquiridos a la Empresa Correos de Chile, la suma de \$ 415.000.- (cuatrocientos quince mil pesos). Por 500 Estampillas Certificadas por un valor de \$ 830 cada una.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.05.004 "Correos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


SANTIAGO COLE OSSES
ALCALDE(S)

SCO/CCHE/MJT/gch.-
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

